



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA
CON DISCAPACIDAD

PROCESO CAS N° 001-2019-CONADIS

BASES



**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
N° 001-2019- CONADIS**

PROCESO CAS N° 001-2019-CONADIS



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.
RUC N°: 20433270461

1.2 DOMICILIO LEGAL

Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz - Lima

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de personas naturales para brindar servicios Profesionales y Técnicos en las Direcciones y Oficinas del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.

1.4 BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad – CONADIS.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Resolución de Presidencia N° 053-2018-CONADIS/PRE, que aprueba el nuevo Manual de Clasificación de Cargos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



1.5 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

1.6 REQUERIMIENTO DE PLAZAS CAS

ÍTEM N°	CODIGO POSTULANTE	CARGOS	DIRECCION U OFICINA
1	19001-1	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO III	Unidad de Abastecimiento
2	19002-1	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO I	Unidad de Abastecimiento
3	19003-1	DIRECTOR I	Unidad de Contabilidad y Tesorería
4	19004-1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	Unidad de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

5	19005-1	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	Oficina de Administración
6	19006-1	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN III	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
7	19007-1	ESPECIALISTA SOCIAL II	Dirección de Promoción y Desarrollo Social
8	19008-1	EJECUTIVO/A PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA - CETPRO "ALCIDES SALOMON ZORRILLA"	Dirección de Promoción y Desarrollo Social
9	19009-1	ESPECIALISTA JURÍDICO I	Dirección de Fiscalización y Sanciones
10	19010-1	DIRECTOR I PARA LA SUB DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	Dirección de Investigación y Registro
11	19011-1	ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN II	Dirección de Investigación y Registro
12	19012-1	ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN II	Dirección de Investigación y Registro
13	19013-1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I PARA LA SUB DIRECCIÓN DE REGISTRO	Dirección de Investigación y Registro
14	19014-1	SECRETARIO/A III	Secretaría General
15	19015-1	TÉCNICO EN COMUNICACIÓN	Secretaría General
16	19016-1	INTÉRPRETE EN LENGUA DE SEÑAS	Secretaría General
17	19017-1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	Secretaría General
18	19018-1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	Secretaría General
19	19019-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CCR AMAZONAS	Presidencia
20	19020-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CCR ANCASH	Presidencia
21	19021-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CCR AYACUCHO	Presidencia
22	19022-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CCR CALLAO	Presidencia
23	19023-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CCR CAJAMARCA	Presidencia
24	19024-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CCR HUANCAVELICA	Presidencia
25	19025-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CCR LIMA - CAÑETE	Presidencia
26	19026-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CCR LORETO	Presidencia
27	19027-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CCR MOQUEGUA	Presidencia
28	19028-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CCR PASCO	Presidencia
29	19029-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CCR SAN MARTIN	Presidencia
30	19030-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CCR TACNA	Presidencia





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesConsejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

31	19031-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA CCR UCAYALI	Presidencia
32	19032-1	COORDINADOR REGIONAL PARA CCR ANCASH	Presidencia
33	19033-1	COORDINADOR REGIONAL PARA CCR CALLAO	Presidencia
34	19034-1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Presidencia

II. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS N° 001-2019-CONADIS

CONVOCATORIA		
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<p>Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</p> <p>Publicación de la convocatoria en el portal web institucional www.conadisperu.gob.pe y en lugar visible de la sede central del CONADIS (panel).</p>	Del jueves 24 al viernes 08 febrero de 2019	Unidad de Recursos Humanos - Unidad de Tecnología e Informática
<p>Presentación.- El currículum vitae documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes de la Sede Central del CONADIS, ubicada en Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz-Lima, en el horario de 8:00 horas a 17:00 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; el código de postulante; el ítem al cual postula; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección y teléfono.</p>	lunes 11 de febrero de 2019	Unidad de Gestión Documentaria y atención al Ciudadano – Secretaría General
SELECCIÓN		
Evaluación Curricular	De martes 12 a viernes 15 de febrero de 2019	Comité de Selección CAS
Los resultados de la evaluación curricular con la relación de postulantes aptos, no aptos y el cronograma para la entrevista personal, serán publicados a través del Portal web del CONADIS: www.conadisperu.gob.pe y en lugar visible de la sede central del CONADIS (panel).	lunes 18 de febrero de 2019 (La publicación será a partir de las 17:00 horas)	Unidad de Recursos Humanos – Unidad de Tecnología e Informática
Entrevista Personal Lugar: Sede central del CONADIS ubicado en Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz-Lima.	Del jueves 21 a lunes 25 de febrero de 2019	Comité de Selección CAS
La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Institucional del Conadis: www.conadisperu.gob.pe	miércoles 27 de febrero de 2019 (La publicación será a partir de las 17:00 horas)	Unidad de Recursos Humanos - Unidad de Tecnología e Informática





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONVOCATORIA		
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato - Oficina de Recursos Humanos de CONADIS, Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz – Lima.	jueves 28 de febrero de 2019	Unidad de Recursos Humanos
INICIO DE LABORES		
Inicio de labores - Direcciones /Unidades / Oficinas del CONADIS, Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz – Lima.	viernes 01 de marzo de 2019	Direcciones /Unidades / Oficinas del CONADIS

III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

A continuación se detallan los puntajes de calificación y los puntajes mínimos, según las características del servicio:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
I. Evaluación Curricular	60%	50 puntos	60 puntos
II. Entrevista Personal	40%	30 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	80 puntos	100 puntos

- El postulante que no sustente alguno de los requisitos mínimos del perfil del puesto, y no alcance el puntaje mínimo de **50 puntos** en la evaluación curricular, será considerado **NO APTO**; en consecuencia, no continuará en la siguiente etapa.
- El postulante que no se presente a una de las etapas del proceso quedará automáticamente descalificado.
- El postulante que al momento de ser llamado conforme el cronograma y fechas señaladas no se encuentre presente en el lugar designado, será descalificado.
- El puntaje mínimo requerido en la entrevista es de **30 puntos** para ser declarado como **APTO**.
- El puntaje total mínimo requerido es de **80 puntos**, para ser declarado como ganador y acceder al puesto materia de la presente convocatoria.
- La vacante del proceso de selección será asignada al postulante que obtenga el puntaje máximo.



IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

4.1 El expediente del postulante al proceso de selección CAS deberá ser presentado en folder manila y ésta a su vez en un sobre cerrado conteniendo los siguientes documentos foliados en número y rubricados:

- Solicitud de inscripción firmada y con los datos completos (Anexo N° 1).
- Ficha de Postulación firmada (Anexo N° 2).
- Declaración Jurada firmada y con los datos completos (Anexo N° 3).
- Declaración Jurada de no tener sentencia firme – Ley N° 30794, firmada y con los datos completos (Anexo N° 4)
- Currículum Vitae descriptivo y documentado en copia simple, ordenado cronológicamente.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para
la Integración de la
Persona con Discapacidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Los anexos 1, 2, 3 y 4 serán descargados del portal web <http://www.conadisperu.gob.pe/convocatorias2018>

El/la postulante que no presente el Currículum Vitae descriptivo con los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto señalados en las Bases, o no presente alguno de los documentos en la forma señalada en los literales del a) al e), será declarado/a como NO APTO/A.

Además de los anexos 1, 2, 3 y 4 presentados en original, todas las hojas que forman parte del expediente del postulante serán presentadas en copia simple y deberán estar **rubricadas y foliadas en número**, salvo que el propio documento y/o certificado señale expresamente que **solo es válido en original**. La omisión o incumplimiento de algunos o todos de estos requisitos, será motivo de descalificación inmediata del postulante, así cuente con el puntaje aprobatorio (puntaje mínimo de 30 puntos).

La Ficha de Postulación es el anexo que contiene información básica y esencial del/de la postulante, relacionada al puesto convocado; es decir, la relación entre requisitos mínimos y funciones a realizarse.

La información consignada por los postulantes tiene carácter de declaración jurada, por lo que será responsable de la información señalada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.



- Los documentos de sustento del Currículum Vitae que acrediten la permanencia laboral, deberán expresar el (INICIO y FIN) en el cargo/puesto desempeñado, caso contrario, dicho documento se excluirá de la calificación.
- El/la postulante que no presente los documentos conforme lo señalado en los anexos 1, 2, 3 y 4, debidamente firmados, rubricados y foliados en TODAS las hojas, será declarado/a como no APTO/A en el proceso de selección.

El expediente de la postulación será presentado en sobre cerrado en la Sede Central del CONADIS, Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz – Lima, en el horario establecido en el cronograma.



Etiqueta que deberá ser utilizada en el folder y sobre de manila.

Señores
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS
Atte.: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N° 001-2019-CONADIS

Código de Postulante N°

Ítem N°

Cargo

Apellidos y Nombres:

Número de DNI:

Dirección:

Teléfono:

4.2 Otra información que resulte conveniente:

- a. Los grados académicos y posgrados como el Título Profesional, la Maestría y/o el Doctorado obtenidos en universidades del exterior, deberán estar validados conforme a la normatividad nacional vigente (Ley N° 30220 Ley Universitaria).
- b. Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución por designación o similar, deberá presentar la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- c. De señalar en el Anexo N° 2, ser una persona con discapacidad y no encontrarse inscrito en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (Conadis), deberá adjuntar copia del certificado de discapacidad otorgado por las instituciones que señala la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d. En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá señalarlo en el Anexo N° 2, Ficha de Postulación y adjuntar la documentación que lo acredite.
- e. Los postulantes no ganadores que hayan obtenido un puntaje aprobatorio de 80 puntos o más, quedarán como accesitarios según el orden de mérito alcanzado. Dicha condición tendrá una duración de tres (03) meses contados desde la fecha que se publiquen los resultados finales de la convocatoria a la cual postuló.
- f. Cualquier controversia o interpretación distinta a las bases que se susciten o se requiera aclarar durante el proceso de selección, será resuelto por el correspondiente Comité de Selección.

V. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- a. No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
- b. No tener impedimento para contratar conforme a lo previsto en las disposiciones legales sobre la materia.
- c. No contar con sentencia firme por cualquiera de los delitos señalados en el artículo 1 de la Ley N° 30794.
- d. No percibir otro ingreso por el Estado, a excepción de la docencia.
- e. No tener antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- f. No estar en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.
- g. No estar en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de SERVIR.
- h. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que



prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-2002-PCM.

- i. No se tomará en cuenta al postulante que no consigne correctamente el ítem y el nombre de la convocatoria CAS.
- j. No se devolverá la documentación presentada por los postulantes.
- k. El postulante se compromete, en caso de salir ganador, a presentar la habilitación profesional correspondiente emitida por el colegio profesional al cual pertenece, de acuerdo a lo requerido en el Término de Referencia o ÍTEM de postulación.

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos exigidos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo establecido para cada etapa del proceso.
- d. Cuando el ganador y el segundo, en el orden de mérito, no suscriban el contrato administrativo de servicio que corresponda.

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado hasta la fecha programada para la publicación del resultado final, sin que sea responsabilidad de la entidad, en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección, previa comunicación del área usuaria.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.
- d. Cuando se presente algún reclamo o impugnación por algún ítem del presente proceso, esto suspende solo el ítem, más no el proceso, el cual continuará hasta su culminación. La solicitud de impugnación del proceso de convocatoria CAS, deberá señalar el ítem o ítems al cual está dirigido.

VII. DE LAS BONIFICACIONES, EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, por ser licenciado de las fuerzas armadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61 – 2010 – SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha curricular o Carta de Presentación y haya adjuntado, en su Currículum Vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que obtenga el mínimo aprobatorio del puntaje total, al postulante que lo haya indicado en su Currículum Vitae y adjuntando copia del correspondiente Certificado de Discapacidad, de no encontrarse inscrito en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad - CONADIS, o la copia de la resolución y/o carné que acredite su inscripción en el Registro de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.